TOMO CLVIII
Pachuca de Soto, Hidalgo
16 de abril de 2026
Alcance tres
Núm. 15

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

2026_abr_16_alc3_15

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02 (Atención a Avisos Judiciales, Convocatorias y Hemeroteca)

+52 (771) 489-17-54 (Atención a Municipios)

+52 (771) 489-17-62 (Atención a Dependencias)

poficial@hidalgo.gob.mx

https://periodico.hidalgo.gob.mx

/poficialhgo

@poficialhgo

Motivo: Publicación con validez Oficial
Firmado digitalmente por: Gustavo Cordoba Ruiz
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: 96CF222A6628C1AD0CA5A22299CFA07AF6E30D10C3F5D972D79EADB81D309F2A
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

Publicación electrónica

SUMARIO

Contenido

Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera adecuacion al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 3

Municipio de Zempoala, Hidalgo.- Aviso del Convenio de colaboración celebrado entre el Municipio de Zempoala, Hidalgo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) así como el Programa de Ordenamiento Ecológico local participativo. 8

CONVOCATORIAS 11

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA 1ERA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 17:19 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO., LOS CC.C. TANIA VALDEZ CUELLAR PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C.RICARDO VILLEGAS ARENAS, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO, C. ULISES CASTILLO ENRIQUEZ SINDICO PROCURADOR JURIDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. CELIN GUADALUPE CRUZ CERVANTES, LIC. BRIAN GERARDO GUADARRAMA PÉREZ, C. LETICIA BENITEZ AVELINO, C. ERNESTO HERNÁNDEZ FLORES, MTRA. TIFFANY SIOMARA VELA MONROY, C. BRANDO YAIR MIRANDA MENDOZA, C. DULCE ANGELICA TAPIA SERRANO, C. JUAN EDUARDO NIETO ORTIZ, LIC. DENALI ANAHI GARCIA SERVÍN, LIC. NOEMI ZITLE RIVAS, LIC. MARI CARMEN SANTANA MENDOZA, LIC. VIVIANA ALETZY REYES LÓPEZ, C.P. ALEJANDRO FIDEL MALDONADO GARCÍA, LIC. ARACELI VELAZQUEZ RAMÍREZ, LIC JAIME CRUZ PINEDA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA 1ERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$55,880,976.13
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$14,130,795.40
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$16,182,938.37
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$241,796.30
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$9,081,266.80
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	$3,000,000.00

Publicación electrónica

	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$98,517,773.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$29,742,005.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$29,742,005.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,907,277.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$2,907,277.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$136,429.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$136,429.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$163,372.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$2,587,444.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,750,816.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$33,371,540.92
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$6,349,582.91
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$6,419,594.17
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,000,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$48,140,718.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$85,851,490.61
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$6,859,957.24

Publicación electrónica

2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,266,001.15
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$94,977,449.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,666,495.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$1,666,495.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$910,857.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$910,857.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,101,850.00
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$1,101,850.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,106,856.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$4,106,856.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,515,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$13,185,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$300,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$15,000,000.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$10,120,167.70
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$31,767,851.45

Publicación electrónica

2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$42,163,420.99
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$8,795,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$5,055,086.37
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$17,305,287.84
2026	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$108,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$115,314,814.35**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$415,273,339.35**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA 1ERA ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $415,273,339.35 (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 18:52 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.TANIA VALDEZ CUELLAR
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.RICARO VILLEGAS ARENAS
SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO
RÚBRICA

C.ULISES CASTILLO ENRIQUEZ
SÍNDICO PROCURADOR JURIDICO
RÚBRICA

C.CELIN GUADALUPE CRUZ CERVANTES
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. BRIAN GERARDO GUADARRAMA PÉREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.LETICIA BENITEZ AVELINO
REGIDOR
RÚBRICA

Publicación electrónica

C.ERNESTO HERNÁNDEZ FLORES	**MTRA. TIFFANY SIOMARA VELA MONROY**
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA
C.BRANDON YAIR MIRANDA MENDOZA	**C.DULCE ANGELICA TAPÍA SERRANO**
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA
C.JUAN EDUARDO NIETO ORTIZ	**LIC. DENALI ANAHÍ GARCÍA SERVÍN**
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA
LIC.NOEMI ZITLE RIVAS	**LIC. MARI CARMEN SANTANA MENDOZA**
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA
LIC. VIVIANA ALETZY REYES LÓPEZ	**C.P. ALEJANDRO FIDEL MALDONADO GARCÍA**
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA
LIC. ARACELI VELAZQUEZ RAMÍREZ.	**LIC. JAIME CRUZ PINEDA**
REGIDOR	REGIDOR
RÚBRICA	RÚBRICA

Publicación electrónica

AVISO

MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 fracción I inciso b), 60 fracción I inciso a), 191 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; así como la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo y la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo:

HACE SABER:

1.- El Convenio de Colaboración celebrado entre el Municipio de Zempoala, Hidalgo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Para su consulta gratuita en el siguiente link:

https://zempoala.gob.mx/Gaceta-Municipal/doc/CONVENIO-ZEMPOALA-FINAL.pdf

2. El Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Zempoala, Hidalgo.

Para su consulta gratuita en el siguiente link:

https://zempoala.gob.mx/Gaceta-Municipal/doc/ECOLÓGICO-LOCAL.pdf

3. Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo del Municipio de Zempoala y su Convenio de Colaboración, en la Bitácora ambiental de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de hidalgo.

Para su consulta gratuita en el siguiente link:

https://bitacora.semarnath.gob.mx

AGRADECIMIENTOS

El presente Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Zempoala constituye el resultado de un amplio proceso de coordinación interinstitucional y participación social, en el que convergieron los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de los diversos sectores, además de la Sociedad Civil, bajo los principios de sustentabilidad, corresponsabilidad y planeación democrática.

Al H. Ayuntamiento del municipio de Zempoala, Hidalgo le complace y gratifica informar que en cumplimiento a lo establecido en la Ley General del equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA), y al reglamento en metería de Ordenamiento Ecológico de la citada Ley, así como a la Ley de Protección al Ambiente del estado de Hidalgo (LPAH) y a los términos de referencia emitidos por la secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT 2023), se extiende el presente Programa de Ordenamiento Ecológico Local, resultado del proceso participativo y trasparente.

Se expresa un respetuoso reconocimiento al Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo**, Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar** por su liderazgo y decidido impulso a las políticas públicas orientadas a la planeación del territorio y en específico al instrumento de política ambiental de ordenamiento ecológico del territorio.

Publicación electrónica

Se agradece de manera especial a la **Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo**, Secretaria de Medio Ambiente y recursos Naturales del Estado de Hidalgo, por su valiosa gestión, e inversión al beneficio del municipio y de sus habitantes que fortalece la planeación ecológica del territorio; Asimismo, se reconoce la disposición y colaboración del Presidente Municipal de Zempoala, **C. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo,** por su voluntad política y coordinación para impulsar un modelo de crecimiento ordenado, sustentable y congruente con la aptitud territorial del municipio.

Se reconoce igualmente la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como instancia rectora en materia ambiental a nivel federal, así como el acompañamiento y coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que, en el ámbito de sus respectivas competencias, contribuyeron a la formulación, análisis y validación de este Programa.

Se expresa un amplio agradecimiento a la ciudadanía del Municipio de Zempoala, a los sectores social, productivo, académico y empresarial, a los núcleos agrarios, organizaciones de la sociedad civil, así como a sus principales representantes, cuya participación activa en los talleres, mesas de trabajo y consulta pública fortaleció el carácter democrático, incluyente y técnicamente sólido del presente instrumento.

La suma de voluntades institucionales y sociales refleja el compromiso compartido de consolidar un ordenamiento ecológico local que armonice el desarrollo económico y social con la preservación del patrimonio natural, dando certeza a la inversión pública y privada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Finalmente, se reconoce la ardua dedicación de las y los integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local, cuyo trabajo es fundamental para la validación y consolidación del Programa que sustenta este Decreto.

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

GOBIERNO FEDERAL

Dra. Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dra. Marina Robles García
Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT

Dr. Jorge Alberto Escandón Calderón
Director de Ordenamiento Ecológico de la SEMARNAT

Biól. Roberto Rosado Solorzano
Subdirector de Seguimiento Técnico al Ordenamiento Ecológico y Marino de la SEMARNAT

Publicación electrónica

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

C. Lic. Julio Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo

Biól. Magdaleno Cervantes Bautista
Subsecretario de Política Ambiental

Mtra. Nury Yesmin Morales Meneses
Directora General de Ordenamiento Ecológico Territorial

Ing. Alfredo Francisco Lechuga González
Subdirector de Ordenamiento Ecológico Territorial

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

Biól. Rosalba Vargas Cruz
Jefa de Departamento

Lic. Juan Emmanuel Vera Monroy
Jefe de Oficina

Arq. Alejandro Fonseca Cabrera
Asesor Técnico/Gestor

Lic. Nalley Jocelyne Escalante Flores
Jefa de Oficina

Por lo anteriormente expuesto se deja sin efectos las publicaciones del aviso publicado con fecha **18 de febrero de 2026**, en su edición ALCANCE NUMERO SIETE, el cual específicamente se localiza de la página **53**, así como la fe de erratas publicada en el **TOMO CLVIII de** fecha 09 de marzo de 2026, ordinario número 10, el cual específicamente se localiza de la página **33.**

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo.
Presidente Municipal de Zempoala, Hidalgo.
Rúbrica

Publicación electrónica

CONVOCATORIAS

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Dirección General de Compras Públicas.

Convocatoria 030

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 46 Bis 1 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Hidalgo; 45 y 46 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se convoca a las personas interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que a continuación se detallan, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para su consulta en el portal de la Oficialía Mayor: https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx.

Para participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional de su interés, deberá acreditar el pago de derechos correspondiente mediante el formato de pago F-7 respectivo, el cual podrá obtenerse de manera presencial en la Dirección de Licitaciones, con domicilio en Calle Belisario Domínguez número 901, Col. Centro Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000; o bien, a través de correo electrónico comiteadq.obbases@hidalgo.gob.mx, en un horario de las 9:00 a las 16:00 hrs. de lunes a viernes.

EA-913003989-N0120-2026

Objeto de la Licitación	**Servicio Global para la realización de los eventos INTERCOBAEH y Encuentro Estatal Deportivo y Cultural del Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS)**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	16 de abril de 2026
Junta de Aclaraciones	21 de abril de 2026, a las 10:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de abril de 2026, a las 11:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0121-2026

Objeto de la Licitación	**Servicio de Internet**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	16 de abril de 2026
Junta de Aclaraciones	21 de abril de 2026, a las 12:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de abril de 2026, a las 11:30 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$362.00 (Trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)

EA-913003989-N0122-2026

Objeto de la Licitación	**Gastos de Orden Social y Cultural (celebración día de las madres)**
Volumen a Adquirir	Según Convocatoria a la Licitación Pública.
Fecha de Publicación	16 de abril de 2026
Junta de Aclaraciones	21 de abril de 2026, a las 12:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de abril de 2026, a las 12:00 horas
Fallo	Se dará a conocer en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
Pago de Derechos de obtención de la Convocatoria a la Licitación Pública	$311.00 (Trescientos once pesos 00/100 M.N.)

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 16 de abril de 2026.

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
RÚBRICA

Publicación electrónica

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo,** en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

El portal web https://periodico.hidalgo.gob.mx es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

Publicación electrónica